



CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
"José Salinas"

Programación Didáctica MÚSICA DE CÁMARA

Curso 2020/21



JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN
EN GRANADA

ADAPTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA A LA NUEVA SITUACIÓN COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Debido a la situación excepcional producida por la pandemia del COVID-19 en el ámbito educativo, se han adoptado una serie de consideraciones y medidas que afectan a la planificación y práctica docente, así como al correspondiente proceso de evaluación del alumnado para el presente curso 2020-2021. Se hace necesario, por tanto, adecuar al actual contexto educativo las Programaciones Didácticas.

Estas consideraciones tienen su fundamento en diversos textos normativos promulgados por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía:

- Instrucción de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/2020.
- Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la Dirección general de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/2021.
- Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021
- Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/2021. Consejería de Educación y Deporte.

Asimismo, otro de los documentos normativos de referencia para el presente curso será el **Protocolo COVID-19** del centro.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONCRECIÓN DE LAS PROGRAMACIONES

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Las Programaciones Didácticas del presente curso deberán adecuarse a los contenidos trabajados, adquiridos y no adquiridos en el curso académico precedente. Para ello, nos valdremos de la evaluación inicial como herramienta para

determinar el punto de partida con el fin de priorizar los contenidos mínimos, así como para recuperar los aprendizajes no suficientemente tratados o no adquiridos.

B. AUDICIONES

Dado que, de momento, no se contempla la realización de audiciones públicas para el presente curso, todos aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación que atañen a este apartado no se tendrán en cuenta mientras no se reanude dicha actividad.

C. METODOLOGÍA

Dado que la práctica docente deberá adaptarse a las instrucciones y medidas establecidas por el protocolo Covid-19 del centro, se hace necesario reflejar en las Programaciones Didácticas las modificaciones metodológicas del presente curso que puedan surgir.

D. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Sin perjuicio de lo establecido en este apartado de la Programación Didáctica, se considerará que las faltas de asistencia acumuladas por el alumnado afectado por la Covid-19 (casos positivos o cuarentenas determinados por los Servicios de Salud) se considerarán justificadas y no computarán para la pérdida del derecho a la evaluación continua.

E. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

Ante la imposibilidad de llevar a cabo estas actividades en su formato habitual y la dificultad que supone establecer unas fechas para su realización, la concreción y desarrollo de estas, así como su formato, se irán determinando a lo largo del curso y siempre estarán supeditadas a las circunstancias sanitarias del momento.

3. MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES LECTIVAS PRESENCIALES

Tal y como se indica en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la Dirección general de Ordenación y Evaluación Educativa, *ante la posibilidad de una nueva suspensión de la actividad docente presencial durante el curso 2020-2021, por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, es necesario contar desde el inicio del curso con una organización y planificación que permita detectar y afrontar los aprendizajes imprescindible son adquiridos en el curso anterior y una transición factible a la enseñanza no presencial, si fuera necesaria. Con esta finalidad, los centros docentes establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial en el supuesto en que se tuviera que llevar a cabo esta modalidad.*

Las medidas de esta adaptación son las siguientes:

- a) **Recursos materiales y técnicos vinculantes para todo el Claustro:** Para el caso de que la docencia no se desarrolle, en algún momento del curso, de manera presencial se utilizará la plataforma **Google Suite**. Todo el profesorado y alumnado del centro cuenta ya con su propia cuenta GSuite para el acceso y uso de dicha plataforma.
- b) **Medios para la atención adecuada del alumnado, en previsión de aquel que requiere medidas específicas para la equidad educativa, la relación con el centro docente y el seguimiento del proceso educativo, así como el alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.**
- El profesor/a tutor/a será el encargado de detectar, mediante una tutoría con las familias, las necesidades del alumnado para un posible seguimiento telemático de las clases.
 - Atendiendo a dichas necesidades, el centro facilitará las herramientas o recursos que se estimen necesarios, y siempre en función de su disponibilidad por parte del centro.
- c) **Organización horaria para la intervención docente durante la enseñanza a distancia:** todas las materias se impartirán telemáticamente manteniendo el mismo horario lectivo que alumnado y profesorado tienen asignado. Dadas las características de nuestras enseñanzas y especialmente de algunas asignaturas de difícil adaptación a la enseñanza telemática sincrónica, los departamentos reflejarán en las respectivas programaciones el modelo que se seguirá.

4. MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE QUE UN ALUMNO/A ESTÉ EN CUARENTENA O DE POSITIVO.

En función del estado de salud del alumno/a, el profesorado realizará un seguimiento telemático del mismo.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. PRESENTACIÓN	
1.2. MARCO LEGAL	
1.3. CONTEXTO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO	
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES	4
2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)	
2.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DE CÁMARA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD	7
(Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4. EVALUACIÓN	8
4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)	
4.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
4.3. CALIFICACIÓN	
4.4. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA	
4.5. PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Decreto 241/2007, Artículo 15)	
4.6. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE (Orden de 25 de octubre de 2007, Artículo 5)	
5. METODOLOGÍA	12
5.1 METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES	14
6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL	14
7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	14
8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	15

9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS	17
9.1. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP.	17
9.1.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO	
9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
9.2. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP.	21
9.2.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO	
9.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
9.3. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP.	28
9.3.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO	
9.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
9.4. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP.	36
9.4.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO	
9.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES	
9.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS	
9.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
9.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

Programar es planificar y organizar la acción educativa de cualquier enseñanza en un periodo de tiempo determinado. La programación es un instrumento al servicio de los Conservatorios y de los profesionales de la enseñanza musical para ofrecer una enseñanza de calidad al alumno.

Distinguimos **tres niveles de concreción**:

- **Primer nivel** es el sistema educativo llevado a cabo por las Autoridades y Administraciones educativas mediante la promulgación de Leyes, Decretos, Normas...
- **Segundo nivel** hace referencia a las decisiones tomadas en el seno de los Centros Educativos y cristaliza en la redacción de los Proyectos Curriculares y Proyectos Educativos, aprobados por los Claustros y Consejos Escolares.
- **Tercer nivel** se concreta en las Programaciones Didácticas que cada profesor elabora, reflejan los aspectos curriculares y pueden elaborarse por departamentos o por asignaturas.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical en todos sus aspectos. Se desarrolla el sentido de la afinación, estimula la capacidad para escuchar otros instrumentos mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de la sonoridad de conjunto. La interacción entre diversos instrumentistas colabora igualmente al desarrollo de la sensibilidad auditiva en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato. Asimismo, obliga a los músicos que la practican a desarrollar hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, planificación de respiraciones y golpes de arco.

El intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos resultan educativos y estimulantes para un instrumentista en periodo de formación. Así, contribuiremos a desarrollar la capacidad analítica y a fomentar que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de la mera lectura.

El conocimiento del repertorio de música de cámara supone un paso decisivo en el conocimiento del repertorio del instrumento y de la evolución estilística de los diferentes periodos de la historia de la música.

El cultivo de la música de cámara resulta absolutamente imprescindible en la formación instrumental, permitiendo la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en la clase de instrumento, dentro de una actividad que, a causa de su carácter lúdico, permite la práctica musical en condiciones ideales de espontaneidad y distensión.

1.2. Marco legal

Para contextualizar esta programación, es necesario hacer referencia a la normativa legal vigente al respecto:

- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

Dicha normativa, en el desarrollo de su articulado nos ofrece el marco general en el que encuadrar esta programación didáctica.

Asimismo, el acceso a estas enseñanzas, quedará reglamentado por las directrices marcadas en la **Orden de 16 de abril de 2008**, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. Y por la **Orden de 9 de diciembre de 2011**, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza en Andalucía.

1.3. Contexto y características del alumnado

Para realizar esta programación hemos tenido en cuenta las características del entorno y del alumnado, así como las propias de la asignatura. En las enseñanzas profesionales, el alumnado tiene edades comprendidas entre los 14 y los 20 años aproximadamente y proviene de Baza y de las distintas poblaciones cercanas.

Baza es una población de unos 20.000 habitantes. Por tanto, contamos en su entorno con instalaciones y actividades de ámbito cultural (auditorios, teatros, conciertos) que tendremos en cuenta a la hora de planificar las actividades, intentando siempre integrar la actividad del conservatorio en la ciudad.

Por otro lado, diremos que al conservatorio acuden alumnos de distintas clases sociales, aunque por lo general se trata de clase media, y que en muchas ocasiones se desplazan desde otras poblaciones, por lo que hemos de tener en cuenta el esfuerzo extra que esto significa.

Intentaremos que el alumno consiga los objetivos establecidos en el proyecto educativo sin olvidar la especial característica de las enseñanzas de régimen especial, que obliga a los alumnos a compatibilizar dichas enseñanzas con las de régimen general.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. *Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
2. *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
3. *Analizar y valorar la calidad de la música.*

4. *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
5. *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
6. *Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
7. *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
8. *Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.*
9. *Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

(Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, Artículo 3)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- 1. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- 2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- 3. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- 4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- 5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- 6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- 7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- 8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- 9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- 10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- 11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- 12. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- 13. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3. OBJETIVOS DE LA MÚSICA DE CÁMARA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de música de cámara tiene como objetivos los que se detallan a continuación:

1. *Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.*
2. *Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.*
3. *Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.*
4. *Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.*

3. CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD

Según lo dispuesto en la *Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía*, la asignatura de música de cámara tiene como contenidos los que se detallan a continuación:

- *Unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.*
- *Conocimiento y práctica de matices agógicos y dinámicos.*
- *Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.*
- *Equilibrio sonoro y de planos.*
- *Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.*
- *Conjunto de instrumentos monódicos.*
- *Cuarteto de cuerda: igualdad de sonido en los distintos ataques de arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.*
- *Quinteto de viento: igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etc.*
- *Respiración, afinación y vibrato.*
- *Conjunto de metales.*
- *Práctica camerística en formaciones diversas.*
- *Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas.*
- *Equilibrio de cuerdas, viento y piano.*
- *Articulación, afinación, fraseo, etc.*
- *Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado.*
- *Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.*
- *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.*

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES (Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I)

La evaluación recoge la información necesaria para valorar los aprendizajes. Siguiendo la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, la evaluación será continua, integradora y diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, considerándose las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del centro.

Esta misma Orden establece que la evaluación se llevará a cabo preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno/a, sin perjuicio de las pruebas que se realicen por los mismos.

Los criterios de evaluación son el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y el de consecución de los objetivos. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La definición de unos criterios de evaluación responde a la necesidad de describir aquello de lo que debe ser capaz el alumno para demostrar que ha logrado un objetivo.

4.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cuanto a los **instrumentos** de evaluación en el marco de la evaluación continua, se mantendrá un registro actualizado sobre el seguimiento del alumno con los progresos y dificultades que va experimentando. Contaremos también con un boletín de calificaciones individualizado en el que se anotarán trimestralmente los resultados de la evaluación, así como la calificación correspondiente a la evaluación final del curso, junto a observaciones concretas. Los **procedimientos** serán:

- Observación sistemática durante las sesiones de clase, en las que el profesor valorará de forma constante el progreso que el alumno va experimentando a lo largo de todo el curso, así como su actitud y asistencia. También será objeto de valoración la realización de los trabajos prácticos o teóricos propuestos en cada sesión de clase.
- Evaluaciones de carácter puntual:
Serán mensuales, trimestrales o con cualquier otra periodicidad que estime el profesor. El profesor podrá plantear cualquier tipo de prueba (exámenes, trabajos propuestos, exposiciones en clase...) que estando en consonancia con las realizadas durante el curso, permitan al alumno demostrar los conocimientos adquiridos durante el mismo.

En el seno del departamento, los profesores contrastarán la información recogida a fin de evaluar tanto la Programación Didáctica como la actividad docente. Se mantendrá una constante reflexión conjunta de hondo calado pedagógico que evaluará entre otros aspectos los siguientes:

- Adecuación de las actividades programadas a los objetivos previstos
- Flexibilidad de la programación hacia las necesidades individuales concretas
- Variedad y efectividad de metodologías planteadas
- Idoneidad de los recursos y materiales didácticos

- Variedad y efectividad de los procedimientos e instrumentos de evaluación
- Coherencia entre el contenido de las pruebas de evaluación y los contenidos y objetivos programados

Además, se valorarán: la asistencia regular a lo largo del curso, la actitud del alumnado en clase, motivación e interés por la asignatura, trabajo y esfuerzo personal reflejado en su rendimiento en clase.

4.3 CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %), prueba práctica (20 %), este 80 % de la nota en el alumnado de cámara se distribuirá en:

Conjunción	2 puntos
Precisión en la lectura de partituras	3 puntos
Afinación y sonoridad	3 puntos
Estudio e interpretación individual	1 punto
Dificultad de las obras	1 punto

El 20% restante recaerá en la actitud e interés.

La calificación, atendiendo a los distintos criterios de evaluación y calificación detallados para cada curso, y según la normativa vigente, se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (B), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez. Será necesario obtener una puntuación final igual o superior a 5 para superar la materia.

Una vez expuestos los criterios de calificación, vamos a pasar a los **mínimos exigibles** para considerar aprobado/a al alumnado. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura. Se van a considerar como mínimos exigibles para superar el curso: la precisión en la lectura de partituras, la conjunción del grupo, la utilización de gestos y la actitud e interés del alumno/a.

El número de obras mínimas a realizar por el alumno dependerá de la dificultad y la duración de las mismas.

4.4 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según el artículo 3 de la Orden del 25 de octubre de 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua en la asignatura cuando haya acumulado un **30% de faltas injustificadas en un trimestre**.

Asimismo, **dos faltas justificadas contarán como una injustificada**. De esta manera, si se acumula una cantidad de faltas justificadas que supongan un 30% de faltas injustificadas en un trimestre, también se perderá el derecho a la evaluación continua.

Aclaraciones:

- Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o tutores legales si es menor de edad.
- La pérdida del derecho a evaluación continua afectará sólo al trimestre en el que se acumule dicho porcentaje de faltas injustificadas.
- Perder el derecho a la evaluación continua no supone la pérdida del derecho de asistencia a clase, sólo la ventaja de ser evaluado a través de los instrumentos y procedimientos de la evaluación continua.

Alumnado que cursa estudios superiores:

Al alumnado que justifique al centro que se encuentra cursando estudios superiores, dada su situación especial que le impide asistir con regularidad al centro por estar estudiando, en su mayoría, fuera de Baza, se le considerarán como justificadas el 50% de las faltas y no por ello perderá el derecho a la evaluación continua.

Dicho alumnado perderá el derecho a la evaluación continua, si del 50% restante de clases acumula un 30% de faltas injustificadas.

4.5 PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y RECUPERACIÓN DE ASIGNATURA PENDIENTE (Artículo 15 del Decreto 241/2007)

Según el Artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. En el supuesto de que un alumno o alumna promocioe con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

Para aquellos alumnos que tengan una evaluación final negativa la normativa vigente establece que dicho alumnado podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Si dicha prueba tampoco es superada, tienen la posibilidad de promocionar de un curso al siguiente aún con dos pendientes. Cuando esto ocurre con la asignatura de instrumento, es evidente que el alumno deberá seguir trabajando en el nuevo curso sobre contenidos propios del curso anterior.

La aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada curso sobre el trabajo realizado en dichos contenidos, permitirá constatar en qué momento del curso el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

El profesor ha de detectar los objetivos y contenidos no alcanzados por el alumno, y prever mecanismos de recuperación. Interesa detectar las dificultades en el aprendizaje del alumno y modificar, si proceden las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Al ser la evaluación continua, si un alumno no alcanza los objetivos propuestos en una unidad, mediante la observación directa o los instrumentos que considere oportunos, el profesor determinará si más adelante dichos objetivos y contenidos son alcanzados, considerándose así recuperados para la evaluación trimestral. De la misma manera actuaremos si al final de un trimestre el alumno tuviera evaluación negativa; si en el trimestre siguiente alcanza los objetivos, se le calificará positivamente.

4.6 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

En dicha prueba los alumnos deberán examinarse de los contenidos no superados en la Evaluación Final de Junio, para lo cual el alumno debe aportar su propio grupo camerístico para la realización de dicha prueba.

En junio el profesor dejará fijadas la obra u obras que deberá interpretar el alumno/a en septiembre, con una duración aproximada de 10 minutos.

La situación de los alumnos que promocionen con la asignatura de música de cámara pendiente en el curso anterior será estudiada a partir del informe individualizado elaborado por su tutor el año anterior. A partir de este estudio y de una evaluación inicial, se elaborará un nuevo informe en el que se detallarán los contenidos que debe superar el alumno para recuperar esta asignatura pendiente.

En cualquier caso, el alumno deberá pertenecer a dos grupos distintos, uno del curso al que pertenece y otro del curso que pretende recuperar, adecuando la dificultad de las obras a los niveles estipuladas en la programación de su instrumento.

5. METODOLOGÍA

La metodología explica el *cómo enseñar* (principios metodológicos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, métodos didácticos, técnicas didácticas...) por lo tanto, es fundamental en el trabajo cotidiano, ya que la manera de enseñar incide en el rendimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el *Decreto 241/2007, de 4 de septiembre*, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, quedan contempladas algunas orientaciones metodológicas, dejando autonomía al profesor para que adapte estas directrices según el contexto del centro, el perfil del alumnado, sus características personales, etc.

Por lo tanto, los métodos de enseñanza son, en gran medida, responsabilidad del profesor, tal y como corresponde al desarrollo de un currículo abierto.

El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad del aprendizaje, es decir, que debe tener una aplicación práctica del conocimiento adquirido y debe ser necesario y útil para abordar nuevos aprendizajes y enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Se desarrollará la autonomía progresiva del alumnado, para que sea capaz de afrontar el estudio del grupo sin necesidad de profesor. Por ello, el alumnado deberá adquirir estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje.

La intervención del profesor/a irá orientada a impulsar relaciones entre iguales, solucionar problemas mediante el diálogo y la cooperación, distribuir responsabilidades y tareas asumiendo cada alumno/a su parte en el resultado final de las actividades.

El trabajo en clase será casi exclusivamente de grupo, aunque se realizarán tantas indicaciones y correcciones individuales como sean necesarias. Estas indicaciones podrán enfocarse de modo que se puedan aprovechar por el resto del grupo.

Se procurará un buen clima de trabajo en el aula, procurando un acercamiento estrecho y directo entre el profesorado y el alumnado, así como un clima de respeto, confianza y diálogo entre cada uno de los integrantes del grupo.

Las obras seleccionadas para el trabajo del curso serán analizadas, explicadas en su contexto histórico, estilístico, formal y armónico, tanto por parte del profesor como de los alumnos. Se fijará un tiempo determinado para la interpretación de la obra, normalmente de un trimestre. Cuando la obra quede estudiada y trabajada en clase, se complementará mediante audiciones de la obra realizadas por grandes intérpretes. Finalmente, la obra será interpretada públicamente en una audición de alumnos que será organizada por el departamento.

En cada sesión se comprobará el estudio y corrección de las indicaciones de la sesión anterior realizadas por el profesor. Mediante las obras elegidas se lograrán los objetivos propuestos mediante la aplicación de los contenidos del curso.

La programación del número de obras que se deben interpretar en cada curso es variable, dependiendo de la dificultad y extensión de las mismas, así como del curso que se trate.

A modo recopilatorio podemos decir que en gran medida, el proceso de aprendizaje y la metodología usada, van a articularse en torno al trabajo concreto sobre los aspectos técnicos y musicales del repertorio seleccionado para el grupo. Los Alumnos en su realización práctica a través del repertorio, aplicaran el total de conocimientos adquiridos en el conjunto de asignaturas que cursan en ese momento.

Las actividades más frecuentes realizadas en la clase de música de cámara son:

➤ *Interpretación de obras de repertorio trabajadas durante la semana*

El profesor analizará el progreso del alumno con respecto a sesiones anteriores y mediante explicaciones y ejemplos ofrecerá al alumno los contenidos teóricos. Las obras de repertorio han de abordarse desde el análisis de todos sus elementos:

- a. Técnico: problemática en torno a las habilidades técnicas necesarias como (relajación, conciencia corporal, educación postural, digitación, tipos de ataque, cruces, saltos, control de la tensión, precisión, velocidad...)
- b. Sobre el texto: Se persigue el conocimiento teórico de todo tipo de indicaciones presentes en el texto (dinámica, acentuación, articulación, ornamentación, agógica...) así como su valor relativo en el contexto de la época estilística concreta. También será necesario realizar un análisis de los principales elementos estructurales, armónicos, planificación dinámica en torno a puntos culminantes...como base de la interpretación y de la memorización.
- c. Interpretativo: Estudio de los posibles caracteres, desarrollo de imágenes estéticas, habilidades expresiva y comunicativas...así como estudio de la problemática de las convenciones existentes dentro del lenguaje de cada época estilística y del lenguaje propio de cada compositor

Se propondrá trabajo a realizar sobre el repertorio para la próxima semana.

➤ *Actividades complementarias*

En este aspecto se incluyen actividades a realizar en clase y también en casa a propuesta del profesor, tales como:

- a. Lecturas sobre diferente bibliografía adecuada a la edad
- b. Audición de grabaciones y visión de material audiovisual sobre el piano y sobre interpretaciones de grandes intérpretes.
- c. Lectura a primera vista.

➤ *Planificar el trabajo a realizar durante la siguiente semana*

Supone un elemento de gran ayuda para el alumno, y una orientación importante sobre las técnicas de estudio, la localización de dificultades, la secuencia de trabajo más conveniente, etc.

➤ *Grabación del alumno y posterior autocrítica*

Los comentarios del profesor serán de gran ayuda, aunque en un principio es importante que sea el mismo alumno el que realice los primeros comentarios autocríticos.

➤ *Preparación para la salida a público en las audiciones.*

5.1. METODOLOGÍA EN CASO DE CONFINAMIENTO Y AUSENCIA DE CLASES PRESENCIALES

La Consejería de Sanidad puede adoptar medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19. En caso de confinamiento y ausencia de clases presenciales la metodología a seguir en la asignatura será acorde a los siguientes parámetros:

- Las clases serán **sincrónicas**. El profesorado creará la sesión virtual a través de la plataforma Google Suite para que el alumnado de la agrupación correspondiente se conecte.
- Los objetivos/contenidos de la asignatura se trabajarán atendiendo a aspectos **teóricos, auditivos** (análisis de audiciones y grabaciones) y los aspectos **prácticos** se tratarán de manera individual en cada sesión (*respiración, afinación, ritmo y fraseo, ataques, gestos de entrada, golpes de arco, vibrato...*) con la presencia y escucha del resto de componentes. Se trata de igualar en la medida de lo posible todos los aspectos trabajados.
- Se podrán complementar las clases con la grabación de videos por parte del alumnado que incluya todo lo trabajado en clase de manera práctica.

6. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL

7. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El conjunto de profesores de música de cámara se pondrá en contacto continuamente con los profesores-tutores para elegir el repertorio que más se adecue a los alumnos, aunque en esta programación se ofrece un listado orientativo de obras de las distintas agrupaciones que existen en este curso.

Será necesario que el centro posea todas las obras que aparecen en el listado orientativo y aquellas que los profesores consideren óptimas para el curso.

Las aulas en las que se imparte la música de cámara deben poseer piano, atriles, afinador y metrónomo, así como unas condiciones mínimas de sonoridad y

reverberación. Además, deberá poseer una pizarra pautada y tiza para que el profesor pueda escribir los ejemplos que necesite. Sería conveniente disponer de un reproductor de Cd's con calidad para escuchar ejemplos musicales y grabaciones de las obras que el profesor considere oportunas.

El alumno deberá aportar su propio instrumento, a excepción de los pianistas, además de las partituras y el material que sea requerido y exigido por el profesor para el buen funcionamiento de las clases.

8. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En la vigente *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en su art. 1, se habla del **principio de la equidad** en la educación para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Así, la mencionada Ley Orgánica aborda de un modo genérico el tratamiento del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en su Título II, diferenciando por primera vez en una regulación normativa entre:

- a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas** derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.
- b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.
- c) Y aquí se añade un tercer grupo que representa una pequeña parte de nuestra vida académica: **Alumnado en edad adulta**, cuya presencia en nuestro centro exige por parte del profesorado una adaptación en la manera de transmitir los conocimientos que se adecue a la diversidad de edades en el aula.

El porcentaje del alumnado con necesidades educativas específicas que accede a estos estudios es mucho menor que el que se encuentra en la educación obligatoria, donde los programas de diversificación curricular son una práctica mucho más habitual.

No obstante, la diversidad no sólo es aplicable a una edad en concreto, sino que es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos.

En el caso de nuestro centro, CPM José Salinas de Baza, la diversidad en las capacidades del alumnado se manifiesta en un mínimo porcentaje del mismo. En nuestra opinión, la educación musical que ofrece el conservatorio beneficia el desarrollo intelectual, conductual y psicológico de este alumnado en concreto y de todos en general.

Considerando la propia clasificación legal mencionada anteriormente, esta diversidad se concreta en la realidad de las aulas en los siguientes casos:

a) Alumnado que presenta **necesidades educativas específicas**:

- Derivadas de cuestiones psicológicas, sociales, familiares, que pueden interactuar con problemas de conducta, falta de rendimiento académico, bajo nivel intelectual, problemas de adaptación familiar y problemas de aptitud.

- Por tratarse de alumnado con alguna enfermedad o que requieren tratamiento médico o psicológico específico. Aquí se relacionan aquellos casos que, por la experiencia docente de nuestro centro, son más frecuentes en nuestro alumnado y que, no representando a la generalidad del mismo, sí es preciso considerarlos para ofrecerles un tratamiento docente compensador.

b) Alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Un motivo de esta diversidad son las capacidades intelectuales que el alumnado posee y con las que se enfrenta a su proceso de aprendizaje.

El alumnado con altas capacidades intelectuales, tenga o no diagnóstico previo, se puede detectar por el profesorado por determinadas **características que** van a determinar su proceso de aprendizaje. Por supuesto, se enumeran aquí algunas posibilidades que no dejan de ser simples pruebas indiciarias que deben alertar al profesorado de una posible N.E.E.:

- Alto grado de interés y curiosidad por todo lo que les rodea.
- Amplio vocabulario. Gran capacidad de expresión verbal y argumentación.
- Excelente memoria musical, semántica y procedimental.
- Extraordinaria habilidad para hacer un uso efectivo de gran cantidad de información.
- Suelen tener la necesidad de profundizar en los temas de su interés y recurren a libros, enciclopedias, internet u otros para saciar su curiosidad. Pueden agobiar a los maestros con excesivas preguntas y parecer pedante.
- Rápido aprendizaje de las materias.
- Disponen de una gran creatividad para presentar soluciones originales y novedosas delante un determinado problema.
- Cuestiona las decisiones arbitrarias. Sentido crítico. Necesidad de aplicar el método científico y la racionalidad.
- Muestran un agudo sentido del humor.
- Muy perfeccionistas y autocríticos con su progreso, lo que les lleva a frustrarse con frecuencia.

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, de motivación, de curiosidad y, en general, de desarrollo global e integral como persona.

La atención a la diversidad que representa todo el alumnado de nuestro centro requiere, en muchos casos, una serie de medidas que pueden tomarse a nivel del centro (con líneas de trabajo generales que crean un marco que posibilita orientaciones metodológicas para la diversidad) o a nivel del trabajo del profesor, que incluyen en nuestro conservatorio:

- 1) REFUERZO EDUCATIVO enfocado a alumnos/as concretos.
- 2) ADAPTACIONES CURRICULARES a fin de dar respuesta al alumnado con N.E.E., que se deben concretar en cada caso con la colaboración de los padres.

9. DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN POR CURSOS

9.1. PROGRAMACIÓN DE 3º CURSO DE EE.PP

11.1.1. OBJETIVOS DE 3º CURSO

- Respetar la partitura en cuanto a ritmo, notas, articulación y cualquier otro signo que en ella aparezca, considerándolo como el primer paso para interpretar correctamente la obra.
- Conocer y dominar la técnica de gestos para coordinar las entradas, pausas, calderones, ritardandos y acelerandos.
- Desarrollar la capacidad de escucha entre las voces que integran el grupo mientras se toca la propia.
- Conocer los distintos planos sonoros para ajustar el volumen del propio instrumento al de la agrupación.
- Conseguir un fraseo de conjunto adecuado basado en un análisis musical básico.
- Desarrollar la habilidad y capacidad auditiva necesaria para obtener una correcta afinación, en el caso de los guitarristas.
- Fomentar el estudio individual y colectivo.
- Interpretar 3 obras, piezas o movimientos (una por trimestre) de diferentes épocas y/o estilos representativos de la agrupación camerística correspondiente, teniendo en cuenta los principios estilísticos de cada una de ellas. Se interpretará un movimiento si la extensión de éste fuera grande, y una obra completa si fuera relativamente corta.
- Interpretar obras en formaciones homogéneas, con dúos, tríos o cuartetos de la misma familia de instrumentos.
- Interpretar obras en público para comprender la función comunicativa de la música como forma de expresión.

9.1.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer trimestre:

Se procurará, si la agrupación camerística lo posee, empezar por un repertorio barroco o clásico. Se considera óptimo el repertorio barroco o clásico en el primer trimestre, por la claridad de estructura, armonía, así como la sencillez rítmica y melódica.

Es conveniente avanzar en el repertorio por orden cronológico y por orden de dificultad.

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.

Se practicará la entrada inicial mediante el gesto y la respiración. Se decidirá quién se encarga de marcar y se practicarán los gestos. Se insistirá en la importancia de la comunicación visual para convertir estos gestos en acciones de grupo.

Práctica de las entradas más conflictivas de la obra, con el fin de obtener la mayor complicidad.

Se darán pautas para dar entradas a tiempo y a contratiempo. Se practicarán entradas a diferentes velocidades, ajustando el gesto a estas velocidades.

Todos los alumnos/as deben conocer y practicar los gestos, aunque finalmente sea una persona la encargada de coordinar al grupo.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, volumen y fraseo. Se deben dirigir los esfuerzos en la claridad rítmica, de ataque y articulación del grupo, ajustándose unos a otros.

El fraseo y el volumen se deberán adecuar al estilo y época de la obra.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

Segundo Trimestre:

Se prestará mucha atención a la afinación y calidad sonora individual que repercutirá directamente sobre la calidad del grupo.

Análisis básico de la obra con el fin de obtener un mayor entendimiento y práctica del equilibrio sonoro y de planos. Será importante un análisis previo y posterior de la obra para conocer su estructura formal, armónica, así como su estructura melódica y rítmica.

Se deberá reconocer la textura de la obra y saber qué papel tiene cada uno de los componentes en las frases, si melodía o acompañamiento para obtener el equilibrio sonoro.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, volumen y fraseo. Se deben dirigir los esfuerzos en la claridad rítmica, de ataque y articulación del grupo, ajustándose unos a otros.

El fraseo y el volumen se deberán adecuar al estilo y época de la obra.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

Tercer Trimestre:

Se deberá reconocer la textura de la obra y saber qué papel tiene cada uno de los componentes en las frases, si melodía o acompañamiento para obtener el equilibrio sonoro.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, volumen y fraseo. Se deben dirigir los esfuerzos en la claridad rítmica, de ataque y articulación del grupo, ajustándose unos a otros.

El fraseo y el volumen se deberán adecuar al estilo y época de la obra.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Para una mayor claridad en la estructura, interpretación y sensibilización auditiva se realizarán audiciones de la obra en CD o DVD si se encontrasen.

9.1.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

La asignatura de música de cámara **desaparece** con la LEA en todas las especialidades instrumentales en 3º curso de las Enseñanzas Profesionales, excepto en guitarra y piano. Esta asignatura permanece para todas las especialidades en 4º, 5º y 6º. Esta novedad se ha percibido en este centro como una respuesta a las dificultades que el alumnado de guitarra y piano encuentra en 3º para tocar con otros instrumentos. Por tanto, se ha plasmado como una introducción a la música de cámara de tal forma que todo el alumnado de piano, participará en grupos de piano a cuatro manos, y todo el alumnado de guitarra en tríos y cuartetos de guitarras. El repertorio a trabajar será el que el profesor determine.

9.1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Leer fielmente la partitura en cuanto a ritmo, lectura de notas, matices, articulación y cualquier otro tipo de anotaciones hechas por el compositor
Se valorará mediante este criterio el respeto a la partitura, considerándola como el principal medio para la recreación fiel de la obra.

Interpretar obras de distintas épocas y/o estilos adecuados al nivel
Con este criterio se pretende evaluar la unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, así como la expresividad individual y de conjunto. Se deberá interpretar una obra distinta por trimestre y de diferente estilo.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza la propia parte

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado sabe utilizar y entender los gestos necesarios para la interpretación conjunta sin director.

Interpretar con calidad de sonido en conjunto e individual, así como una correcta afinación entre los componentes

Se pretende una correcta afinación individual que le aporte calidad a la interpretación colectiva. Asimismo, la calidad de sonido será objeto de evaluación teniendo en cuenta la proyección, la aplicación de volúmenes y la adecuación del sonido al estilo de la obra.

Estudiar en casa las obras propuestas, tanto individual como colectivamente

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo con el fin de obtener un mayor aprovechamiento de las clases y autonomía en el estudio.

Interpretar la obra teniendo en cuenta el propio papel dentro del grupo, haciendo un buen uso de los matices para el equilibrio sonoro y de planos

Pretendemos valorar la adecuación del alumno al grupo y al volumen sonoro, mediante el conocimiento de los diferentes planos fruto de un análisis anterior de todas las partes y motivos musicales.

Interpretar obras con una dificultad propia de un curso inferior de instrumento.

Con el fin de que el alumnado pueda prestar la atención necesaria para hacer música de cámara, el repertorio empleado tendrá una dificultad propia de un curso inferior al que se encuentra.

Interpretar públicamente los movimientos u obras trabajadas en el curso

Este criterio pretende evaluar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, la interpretación del carácter y el estilo de la obra, así como la capacidad de concentración y de comunicación del grupo.

9.1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %), prueba práctica (20 %), este 80 % de la nota en el alumnado de cámara se distribuirá en:

Conjunción	2 puntos
Precisión en la lectura de partituras	3 puntos
Afinación y sonoridad	3 puntos
Estudio e interpretación individual	1 punto
Dificultad de las obras	1 punto

El 20% restante recaerá en la actitud e interés.

Según la normativa vigente, los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales

de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Se establece el número de obras mínimas a realizar por el alumno en dos, con una duración mínima de 15 minutos.

9.2. PROGRAMACIÓN DE 4º CURSO DE EE.PP

9.2.1. OBJETIVOS DE 4º CURSO

- Respetar la partitura en cuanto a ritmo, notas, articulación y cualquier otro signo que en ella aparezca, considerándolo como el primer paso para interpretar correctamente la obra.
- Conocer y dominar la técnica de gestos y respiraciones para coordinar las entradas, pausas, calderones, ritardandos y acelerandos.
- Desarrollar la capacidad de escucha entre cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio.
- Conocer los distintos planos sonoros para ajustar el volumen del propio instrumento al de la agrupación.
- Analizar la partitura para conocer los diferentes planos sonoros y el propio papel con respecto al grupo.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Conseguir un fraseo de conjunto adecuado basado en un análisis musical básico.
- Desarrollar la habilidad y capacidad auditiva necesaria para obtener una correcta afinación y sonoridad de conjunto.
- Adquirir un hábito de estudio individual y en equipo para preparar de forma idónea las obras de grupo.
- Establecer contacto con una agrupación distinta de tercer curso para conocer más repertorio camerístico y afrontar nuevas adecuaciones del propio instrumento con el resto del grupo.

- Conocer las posibilidades y peculiaridades de otros instrumentos.
- Interpretar 3 obras o movimientos (una por trimestre) de diferentes épocas y/o estilos representativos de la agrupación camerística correspondiente, teniendo en cuenta los principios estilísticos de cada una de ellas. Se interpretará un movimiento si la extensión de éste fuera grande, y una obra completa si fuera relativamente corta.
- Interpretar obras en público para comprender la función comunicativa de la música como forma de expresión.
- Fomentar la autocrítica del grupo, discutiendo tanto criterios musicales como problemas de coordinación de ritmo, tempo, dinámica, afinación, fraseo o cualquier otro aspecto musical que se considere oportuno.

9.2.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

Es conveniente avanzar en el repertorio por orden cronológico y por orden de dificultad.

Se procurará, si la agrupación camerística lo posee, empezar por un repertorio barroco o clásico. Se considera óptimo el repertorio barroco o clásico en el primer trimestre, por la claridad de estructura, armonía, así como la sencillez rítmica y melódica.

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.

Se practicará la entrada inicial mediante el gesto y la respiración. Se decidirá quien es el encargado de marcar y se practicarán los gestos, así como la comunicación visual, tan necesaria para convertir estos gestos en acciones de grupo. Todos los alumnos/as deben conocer y practicar los gestos, aunque se encargue uno finalmente de coordinar al grupo.

Práctica de las entradas más conflictivas de la obra, con el fin de obtener la mayor complicidad.

Se darán pautas para dar entradas a tiempo y a contratiempo. Se practicarán entradas a diferentes velocidades, ajustando el gesto a estas velocidades.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, principales golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Se deben dirigir los esfuerzos en la concepción de grupo en cuanto a claridad rítmica, ataque y articulación, ajustándose unos a otros.

El fraseo, volumen y vibrato se deberán adecuar al estilo y época de la obra. Se deberán aplicar, explicar y reproducir fielmente las respiraciones y los golpes de arco que el grupo y el profesor consideren óptimos.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias.

Se prestará mucha atención a la afinación y calidad sonora individual que repercutirá

directamente sobre la calidad del grupo. Asimismo, se practicará la afinación armónica en las cadencias finales.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

Segundo Trimestre:

Análisis básico de la obra con el fin de obtener un mayor entendimiento y práctica del equilibrio sonoro y de planos. Será importante un análisis previo y posterior de la obra para conocer su estructura formal, armónica, así como su estructura melódica y rítmica.

Se deberá conocer la textura de la obra y saber qué papel tiene cada uno de los componentes en las frases, si melodía o acompañamiento para obtener el equilibrio sonoro.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, principales golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Se deben dirigir los esfuerzos en la concepción de grupo en cuanto a claridad rítmica, ataque y articulación, ajustándose unos a otros.

El fraseo, volumen y vibrato se deberán adecuar al estilo y época de la obra. Se deberán aplicar, explicar y reproducir fielmente las respiraciones y los golpes de arco que el grupo y el profesor consideren óptimos.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias.

Se prestará mucha atención a la afinación y calidad sonora individual que repercutirá directamente sobre la calidad del grupo. Asimismo, se practicará la afinación armónica en las cadencias finales.

Tercer Trimestre:

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Para una mayor claridad en la estructura, interpretación y sensibilización auditiva se realizarán audiciones de la obra en CD o DVD de grandes intérpretes.

Estudio de los autores principales para la formación. Siempre que el nivel de la obra y del alumnado lo permita, se intentará el estudio de obras importantes o características de la agrupación.

Práctica de la audición polifónica y la unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, principales golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Se deben dirigir los esfuerzos en la concepción de grupo en cuanto a claridad rítmica, ataque y articulación, ajustándose unos a otros.

El fraseo, volumen y vibrato se deberán adecuar al estilo y época de la obra. Se deberán aplicar, explicar y reproducir fielmente las respiraciones y los golpes de arco que el grupo y el profesor consideren óptimos.

Práctica de la afinación conjunta en las melodías, unísonos y cadencias. Se prestará mucha atención a la afinación y calidad sonora individual que repercutirá directamente sobre la calidad del grupo. Asimismo, se practicará la afinación armónica en las cadencias finales.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se buscará el máximo respeto a la partitura. Se darán pautas de estudio colectivo con la finalidad de obtener una mayor complicidad entre los miembros.

9.2.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Esta lista deberá ir siendo progresivamente enriquecida con las aportaciones de los profesores que componen el departamento, además recurriremos a los recursos didácticos de las programaciones de las especialidades instrumentales.

DÚOS

Clarinete y piano

Piezas de Fantasía de R. Schumann
3 romanzas de Schumann
5 Bagatelas de Finzi
Promenade de Clerisse
Gran Dúo Concertante de C.M. Weber
Canzonetta de Pierné
Romance de P.M.Dubois
Vieille chanson de Clerisse
Fantasía de Nielsen
Sonata de Saint-Saens
Sonatina de M.Arnold
Sonata de Horovitz
Sonata de Poulenc
Sonatas de Brahms
Preludio y Danzas de Lutoslawski
Adagio de Baermann

Flauta y piano

Sonatas de J.S.Bach
Sonatas de Telemann
Sonatas de Haendel
Sonatas de Quantz
Sonata de Vinci
Andante de Mozart
Sonatina de Dvorak

Fagot y piano

Sonatas de Telemann
Sonatas de Vivaldi

Oboe y piano

Sonatas de Haendel
Sonatas de Telemann
Two insect pieces de Britten
3 Romanzas de R. Schumann
Adagio y Allegro de Schumann
Sonata de Saint-Saens
Sonata de Poulenc
Sonata de Hindemit

Dúo de clarinetes

Trascripción de Don Giovanni de Mozart
Dúos de Crussell
15 grandes piezas de Klosé
Dúos de Romero vol. IV
Sonata de Poulenc

Clarinete y fagote

Dúos de Beethoven

Violín y piano

Sonatas de Beethoven
Aria de la Suite en Re de Bach
Sonatas de Haendel
Meditación de Thais
Libeslied de Kreysler
Introducción y Polonesa de C. Bohm
Sonatas de Mozart
Sonatina de Dvorack
Danzas españolas de E. Granados
Sonata de Grieg
Sonatas de Vivaldi
Sonatas de Telemann
Sonatas de Corelli op.5
Tango de Albéniz
Sonatas de Schumann

Violín y viola

Dúos de Pleyel
Dúos de Fiorillo
Dúos de Biotti
Dúos de Mozart
Dúos de B. Bartók

Violonchelo y piano

Sonatas de Beethoven
Piezas de S. Baez

TRÍOS

Dos clarinetes y piano

Piezas de Concierto op. 113 de Mendelssohn

Dos clarinetes y fagote

Tríos londinenses de Haydn

Divertimento de Mozart

Tríos de Devienne

CUARTETOS

Cuarteto de cuerda

Cuartetos de Mozart

Cuarteto de Beethoven

Cuartetos de Haydn

Cuarteto de saxofones

Suite Helénique P.Iturralde

Pequeña serenata nocturna de Mozart

Y en cada una de las formaciones: obras de un nivel similar.

9.2.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Leer fielmente la partitura en cuanto a ritmo, lectura de notas, matices, articulación y cualquier otro tipo de anotaciones hechas por el compositor

Se valorará mediante este criterio el respeto a la partitura, considerándola como el principal medio para la recreación fiel de la obra.

Interpretar la obra con precisión rítmica y fraseo conjunto.

Pretendemos la unidad del grupo mediante la coordinación del ritmo y el ajuste de la interpretación al grupo, así como una interpretación conjunta que le de sentido a la obra como unión de voces que se funden en una sola, finalidad última de la música de cámara.

Interpretar obras de distintas épocas y/o estilos adecuados al nivel

Con este criterio se pretende evaluar la unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, así como la expresividad individual y de conjunto.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza la propia parte

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado sabe utilizar y entender los gestos necesarios para la interpretación conjunta sin director.

Interpretar con calidad de sonido en conjunto e individual, así como una correcta afinación entre los componentes

Se pretende una correcta afinación individual que le aporte calidad a la interpretación colectiva. Asimismo, la calidad de sonido será objeto de evaluación teniendo en cuenta la proyección, la aplicación de volúmenes y la adecuación del sonido al estilo de la obra.

Interpretar la obra teniendo en cuenta el propio papel dentro del grupo, haciendo un buen uso de los matices para la correcta escucha de los planos sonoros

Pretendemos valorar la adecuación del alumno al grupo y al volumen sonoro, mediante el conocimiento de los diferentes planos fruto de un análisis anterior de todas las partes y motivos musicales.

Interpretar la obra teniendo en cuenta el propio papel dentro del grupo, haciendo un buen uso de los matices para la correcta escucha de los planos sonoros

Pretendemos valorar la adecuación del alumno al grupo y al volumen sonoro, mediante el conocimiento de los diferentes planos fruto de un análisis anterior de todas las partes y motivos musicales.

Estudiar en casa las obras propuestas, tanto individual como colectivamente

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo con el fin de obtener un mayor aprovechamiento de las clases y autonomía en el estudio.

Interpretar la obra teniendo en cuenta el propio papel dentro del grupo, haciendo un buen uso de los matices para el equilibrio sonoro y de planos

Pretendemos valorar la adecuación del alumno al grupo y al volumen sonoro, mediante el conocimiento de los diferentes planos fruto de un análisis anterior de todas las partes y motivos musicales.

Interpretar obras con una dificultad propia de un curso inferior de instrumento.

Con el fin de que el alumnado pueda prestar la atención necesaria para hacer música de cámara, el repertorio empleado tendrá una dificultad propia de un curso inferior al que se encuentra.

Interpretar públicamente los movimientos u obras trabajadas en el curso

Este criterio pretende evaluar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, la interpretación del carácter y el estilo de la obra, así como la capacidad de concentración y de comunicación del grupo.

9.2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %),

prueba práctica (20 %), este 80 % de la nota en el alumnado de cámara se distribuirá en:

Conjunción	2 puntos
Precisión en la lectura de partituras	3 puntos
Afinación y sonoridad	3 puntos
Estudio e interpretación individual	1 punto
Dificultad de las obras	1 punto

El 20% restante recaerá en la actitud e interés.

Según la normativa vigente, los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Una vez expuestos los criterios de calificación, vamos a pasar a los mínimos exigibles para considerar aprobado/a al alumnado. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura. Se van a considerar como mínimos exigibles para superar el curso la precisión en la lectura de partituras, la conjunción del grupo, la utilización de gestos y la actitud e interés del alumno/a.

Se establece el número de obras mínimas a realizar por el alumno en dos, con una duración mínima de 15 minutos.

9.3. PROGRAMACIÓN DE 5º CURSO DE EE.PP

9.3.1. OBJETIVOS DE 5º CURSO

- Dominar y profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo.
- Desarrollar la capacidad auditiva necesaria para obtener una correcta afinación melódica y armónica.
- Establecer contacto con familias instrumentales diferentes de otros cursos, en la medida de lo posible para conocer más repertorio camerístico y afrontar nuevas adecuaciones del propio instrumento con el resto del grupo y con otros compañeros/as con otra personalidad y carácter.
- Conocer las posibilidades y peculiaridades de otros instrumentos.

- Desarrollar la capacidad de escucha entre cada uno de los integrantes del grupo mientras se toca el propio.
- Adquirir un hábito de estudio individual y en equipo para preparar de forma idónea las obras de cámara.
- Analizar la partitura para conocer los diferentes planos sonoros y el propio papel con respecto al grupo, así como un fraseo de conjunto que corresponda con las intenciones del compositor.
- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Conocer los principios estéticos y expresivos de la obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Conocer la historia de las agrupaciones camerísticas más importantes y la funcionalidad del propio instrumento dentro de ellas.
- Interpretar 3 obras o movimientos (una por trimestre) de diferentes épocas y/o estilos representativos de la agrupación camerística correspondiente teniendo en cuenta los principios estéticos y expresivos de cada una de ellas.
- Interpretar obras en público para comprender la función comunicativa de la música como forma de expresión.
- Fomentar la autocrítica del grupo, discutiendo tanto criterios musicales como problemas de coordinación, de ritmo, tempo, dinámica, afinación, fraseo y tantos aspectos musicales como se crean convenientes.
- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

9.3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

Estudio y práctica de los gestos necesarios para tocar en grupo sin director. Práctica de los gestos necesarios para marcar las entradas, finales, ritardandos, acelerandos, por parte de todos los integrantes, aunque finalmente uno sea el encargado de hacerlos.

Se realizarán ejercicios para practicar la coordinación del grupo, improvisando acelerandos y ritardandos que deben ser seguidos por la totalidad de la agrupación y marcados por uno de ellos. Estas modificaciones no tienen por qué corresponder con la interpretación final de la obra, ya que consisten en ejercicios cuya finalidad es entender la importancia de obedecer y saber realizar los gestos necesarios para la ejecución conjunta.

Práctica de la homogeneización y unidad sonora en la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación y ritmo. Se deberá conocer la interpretación de la articulación y se trabajará la igualdad de éste. El fraseo y vibrato se deberán adecuar al

estilo y época de la obra. Se realizarán ejemplos individuales de articulación, que deberán ser imitados por el resto del grupo.

Conocimiento de los principios estéticos y expresivos de la obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor, interrelacionando los conocimientos adquiridos en la asignatura de historia y aplicados a la práctica en la interpretación musical de obras en la clase individual, de orquesta y de cámara

Se atenderá a la explicación y aplicación de respiraciones y golpes de arco que deberán ser respetados y reproducidos fielmente por el conjunto.

Práctica de la afinación. Práctica de la afinación melódica a unísono y a dos voces.

Práctica de la afinación armónica en acordes y cadencias.

Conocimiento de las peculiaridades y posibilidades de afinación de los distintos instrumentos que conforman el grupo.

Análisis, estudio y práctica del equilibrio sonoro y de planos. Se llevarán a análisis las obras programadas con el fin de obtener un entendimiento formal, armónico, rítmico y melódico de la obra.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Segundo Trimestre:

Conocimiento de los principios estéticos y expresivos de la obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor, interrelacionando los conocimientos adquiridos en la asignatura de historia y aplicados a la práctica en la interpretación musical de obras en la clase individual, de orquesta y de cámara

Se darán nociones de historia de la música de cámara, respecto al grupo de cámara en cuestión, su importancia, principales compositores y épocas.

Perfeccionamiento de la práctica del fraseo en conjunto.

Se realizarán ejercicios para obtener la igualdad en el ataque de los distintos instrumentos.

Se trabajará el diálogo de preguntas y respuestas, así como la oposición de melodía y acompañamiento.

Se aplicarán las normas de interpretación de cada época y estilo.

Búsqueda de los puntos culminantes de las frases y secciones.

Práctica de la homogeneización y unidad sonora en la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación y ritmo. Se deberá conocer la interpretación de la articulación y se trabajará la igualdad de éste. El fraseo y vibrato se deberán adecuar al estilo y época de la obra. Se realizarán ejemplos individuales de articulación, que

deberán ser imitados por el resto del grupo.

Se atenderá a la explicación y aplicación de respiraciones y golpes de arco que deberán ser respetados y reproducidos fielmente por el conjunto.

Práctica de la afinación. Práctica de la afinación melódica a unísono y a dos voces.

Práctica de la afinación armónica en acordes y cadencias.

Conocimiento de las peculiaridades y posibilidades de afinación de los distintos instrumentos que conforman el grupo.

Análisis, estudio y práctica del equilibrio sonoro y de planos. Se llevarán a análisis las obras programadas con el fin de obtener un entendimiento formal, armónico, rítmico y melódico de la obra.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Tercer Trimestre:

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Repertorio básico de cámara de la agrupación que se disponga, mediante el estudio de los autores principales para la formación.

Práctica de la homogeneización y unidad sonora en la respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación y ritmo. Se deberá conocer la interpretación de la articulación y se trabajará la igualdad de éste. El fraseo y vibrato se deberán adecuar al estilo y época de la obra. Se realizarán ejemplos individuales de articulación, que deberán ser imitados por el resto del grupo.

Se atenderá a la explicación y aplicación de respiraciones y golpes de arco que deberán ser respetados y reproducidos fielmente por el conjunto.

Práctica de la afinación. Práctica de la afinación melódica a unísono y a dos voces.

Práctica de la afinación armónica en acordes y cadencias.

Conocimiento de las peculiaridades y posibilidades de afinación de los distintos instrumentos que conforman el grupo.

Análisis, estudio y práctica del equilibrio sonoro y de planos. Se llevarán a análisis las obras programadas con el fin de obtener un entendimiento formal, armónico, rítmico y melódico de la obra.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los

miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Conocimiento de los principios estéticos y expresivos de la obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor, interrelacionando los conocimientos adquiridos en la asignatura de historia y aplicados a la práctica en la interpretación musical de obras en la clase individual, de orquesta y de cámara.

9.3.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Esta lista deberá ir siendo progresivamente enriquecida con las aportaciones de los profesores que componen el departamento, además recurriremos a los recursos didácticos de las programaciones de las especialidades instrumentales.

DÚOS

Clarinete y piano

Piezas de Fantasía de R. Schumann
3 romanzas de Schumann
5 Bagatelas de Finzi
Promenade de Clerisse
Gran Dúo Concertante de C.M. Weber
Canzonetta de Pierné
Romance de P.M.Dubois
Vieille chanson de Clerisse
Fantasía de Nielsen
Sonata de Saint-Saens
Sonatina de M.Arnold
Sonata de Horovitz
Sonata de Poulenc
Sonatas de Brahms
Preludio y Danzas de Lutoslawski
Adagio de Baermann

Flauta y piano

Sonatas de J.S.Bach
Sonatas de Telemann
Sonatas de Haendel
Sonatas de Quantz
Sonata de Vinci
Andante de Mozart
Sonatina de Dvorak

Fagot y piano

Sonatas de Telemann
Sonatas de Vivaldi

Oboe y piano

Sonatas de Haendel
Sonatas de Telemann
Two insect pieces de Britten
3 Romanzas de R. Schumann

Adagio y Allegro de Schumann
Sonata de Saint-Saens
Sonata de Poulenc
Sonata de Hindemith

Dúo de clarinetes

Trascripción de Don Giovanni de Mozart
Dúos de Crussell
15 grandes piezas de Klosé
Dúos de Romero vol. IV
Sonata de Poulenc

Clarinete y fagote

Dúos de Beethoven

Violín y piano

Sonatas de Beethoven
Aria de la Suite en Re de Bach
Sonatas de Haendel
Meditación de Thais
Libeslied de Kreysler
Introducción y Polonesa de C. Bohm
Sonatas de Mozart
Sonatina de Dvorack
Danzas españolas de E. Granados
Sonata de Grieg
Sonatas de Vivaldi
Sonatas de Telemann
Sonatas de Corelli op.5
Tango de Albéniz
Sonatas de Schumann

Violín y viola

Dúos de Pleyel
Dúos de Fiorillo
Dúos de Biotti
Dúos de Mozart
Dúos de B. Bartók

Violonchelo y piano

Sonatas de Beethoven
Piezas de S. Baez

TRÍOS

Dos clarinetes y piano

Piezas de Concierto op. 113 de Mendelssohn

Dos clarinetes y fagote

Tríos londinenses de Haydn

Divertimento de Mozart
Tríos de Devienne

CUARTETOS

Cuarteto de cuerda

Cuartetos de Mozart
Cuarteto de Beethoven
Cuartetos de Haydn

Cuarteto de saxofones

Suite Helénique P.Iturralde
Pequeña serenata nocturna de Mozart

Y en cada una de las formaciones: obras de un nivel similar.

9.3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Leer fielmente la partitura en cuanto a ritmo, lectura de notas, matices, articulación y cualquier otro tipo de anotaciones.

Se valorará mediante este criterio el respeto a la partitura, considerándola como el principal medio para la recreación fiel de la obra.

Interpretar 3 obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza la propia parte

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado sabe utilizar los gestos necesarios para la interpretación conjunta sin director.

Interpretar con calidad de sonido en conjunto e individual, así como una correcta afinación entre los componentes

Se pretende una correcta afinación individual que le aporte calidad a la interpretación colectiva. Asimismo, la calidad de sonido será objeto de evaluación teniendo en cuenta la proyección, la aplicación de volúmenes y la adecuación del sonido al estilo de la obra.

Estudiar en casa las obras propuestas, tanto individual como colectivamente

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo, así como la colaboración entre todos los miembros para hacer ensayos aparte de las clases.

Interpretar la obra teniendo en cuenta el propio papel dentro del grupo en cada momento, haciendo un buen uso de los matices para la correcta escucha de los planos sonoros

Pretendemos valorar la adecuación del alumno al grupo y al volumen sonoro, mediante el conocimiento de los diferentes planos fruto de un análisis anterior de todas las partes

y motivos musicales.

Interpretar públicamente obras de diversos estilos y/o épocas

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y al estilo de la música interpretada.

Interpretar obras con una dificultad propia de un curso inferior de instrumento.

Con el fin de que el alumnado pueda prestar la atención necesaria para hacer música de cámara, el repertorio empleado tendrá una dificultad inferior a la del curso de instrumento en el que se encuentra. Este nivel inferior será de un curso. Se consideraría que la obra posee un nivel demasiado bajo en el caso de que fueran dos o más cursos de diferencia.

Interpretar la obra mediante precisión rítmica y fraseo conjunto.

Pretendemos la unidad del grupo mediante la coordinación del ritmo y el ajuste de la interpretación al grupo, así como una interpretación conjunta que le de sentido a la obra como unión de voces que se funden en una sola, finalidad última de la música de cámara.

9.3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %), prueba práctica (20 %), este 80 % de la nota en el alumnado de cámara se distribuirá en:

Conjunción	2 puntos
Precisión en la lectura de partituras	3 puntos
Afinación y sonoridad	3 puntos
Estudio e interpretación individual	1 punto
Dificultad de las obras	1 punto

El 20% restante recaerá en la actitud e interés.

Según la normativa vigente, los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)

- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Una vez expuestos los criterios de calificación, vamos a pasar a los mínimos exigibles para considerar aprobado/a al alumnado. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura. Se van a considerar como mínimos exigibles para superar el curso la precisión en la lectura de partituras, la conjunción del grupo, la utilización de gestos y la actitud e interés del alumno/a.

Se establece el número de obras mínimas a realizar por el alumno en dos, con una duración mínima de 15 minutos.

9.3. PROGRAMACIÓN DE 6º CURSO DE EE.PP

9.3.1. OBJETIVOS DE 6º CURSO

- Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- Conocer y realizar los gestos que permitan la interpretación coordinada sin director.
- Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
- Establecer contacto con nuevas agrupaciones camerísticas que sean básicas en el repertorio de cámara del instrumento.
- Desarrollar la capacidad auditiva necesaria para obtener una correcta afinación y calidad de sonido, tanto individual como colectiva.
- Adquirir un hábito de estudio individual y en equipo para preparar de forma idónea las obras de grupo, promocionando al máximo el establecimiento de grupos instrumentales con carácter permanente.
- Conocer los principios estéticos y expresivos de la obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Fomentar la autocrítica del grupo, discutiendo tanto criterios musicales como problemas de coordinación, de ritmo, tempo, dinámica, afinación, fraseo y tantos aspectos musicales como se crean convenientes.
- Conocer la historia de las agrupaciones camerísticas más importantes y la funcionalidad del propio instrumento dentro de cada una de ellas.
- Interpretar obras de diferentes épocas y/o estilos representativos de la agrupación camerística correspondiente teniendo en cuenta los principios estéticos y expresivos de cada una de ellas.

- Interpretar obras en público para comprender la función comunicativa de la música como forma de expresión.

9.4.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR TRIMESTRES

Primer Trimestre:

Unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Equilibrio sonoro y de planos, mediante un análisis de la partitura en todas sus partes: armonía, forma, melodía, estilo y textura.

Estudio y práctica de los gestos necesarios para tocar sin director. Se realizarán ejercicios basados en la improvisación de variaciones del tempo, donde el encargado de marcar quiera; el grupo deberá entender estos gestos y seguir sus indicaciones.

Estudio y práctica de la afinación individual y colectiva, así como la calidad sonora del conjunto teniendo en cuenta las características de la obra. Se atenderá a la afinación melódica y a la afinación armónica del grupo.

Se facilitará al alumnado el CD de ‘Cromatismos a 442 Hz.’ donde practicar la afinación armónica de forma individual.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Estudio, análisis y audición de obras del repertorio básico de la agrupación camerística que se trate en el curso.

Segundo Trimestre:

Unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Equilibrio sonoro y de planos, mediante un análisis de la partitura en todas sus partes: armonía, forma, melodía, estilo y textura.

Estudio y práctica de los gestos necesarios para tocar sin director. Se realizarán ejercicios basados en la improvisación de variaciones del tempo, donde el encargado de marcar quiera; el grupo deberá entender estos gestos y seguir sus indicaciones.

Estudio y práctica de la afinación individual y colectiva, así como la calidad sonora del conjunto teniendo en cuenta las características de la obra. Se atenderá a la afinación melódica y a la afinación armónica del grupo.

Se facilitará al alumnado el CD de ‘Cromatismos a 442 Hz.’ donde practicar la afinación armónica de forma individual.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Estudio, análisis y audición de obras del repertorio básico de la agrupación camerística que se trate en el curso.

Estudio y búsqueda de información por parte del alumno de las agrupaciones más importantes de su propio instrumento, así como las épocas en las que tuvo mayor importancia y los autores principales para cada formación. También sería conveniente que el alumno/a buscara información sobre la obra estudiada en cada trimestre.

Se darán nociones de historia de la música de cámara, respecto al grupo de cámara en cuestión y otras formaciones de gran importancia histórica.

Tercer Trimestre:

Unidad sonora: respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Equilibrio sonoro y de planos, mediante un análisis de la partitura en todas sus partes: armonía, forma, melodía, estilo y textura.

Estudio y práctica de la afinación individual y colectiva, así como la calidad sonora del conjunto teniendo en cuenta las características de la obra. Se atenderá a la afinación melódica y a la afinación armónica del grupo.

Se facilitará al alumnado el CD de ‘Cromatismos a 442 Hz.’ donde practicar la afinación armónica de forma individual.

Pautas de estudio individual y colectivo. Se fomentará el estudio colectivo comprendiendo la importancia de éste para obtener una mayor complicidad entre los miembros y mayor conocimiento de las posibilidades de los demás instrumentos.

Audiciones comparadas de diversos intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Estudio, análisis y audición de obras del repertorio básico de la agrupación camerística que se trate en el curso.

Estudio y búsqueda de información por parte del alumno de las agrupaciones más importantes de su propio instrumento, así como las épocas en las que tuvo mayor importancia y los autores principales para cada formación. También sería conveniente que el alumno/a buscara información sobre la obra estudiada en cada trimestre.

Se darán nociones de historia de la música de cámara, respecto al grupo de cámara en cuestión y otras formaciones de gran importancia histórica.

9.4.3. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Esta lista deberá ir siendo progresivamente enriquecida con las aportaciones de los profesores que componen el departamento, además recurriremos a los recursos didácticos de las programaciones de las especialidades instrumentales.

DÚOS

Clarinete y piano

Piezas de Fantasía de R. Schumann
3 romanzas de Schumann
5 Bagatelas de Finzi
Promenade de Clerisse
Gran Dúo Concertante de C.M. Weber
Canzonetta de Pierné
Romance de P.M.Dubois
Vieille chanson de Clerisse
Fantasía de Nielsen
Sonata de Saint-Saens
Sonatina de M.Arnold
Sonata de Horovitz
Sonata de Poulenc
Sonatas de Brahms
Preludio y Danzas de Lutoslawski
Adagio de Baermann

Flauta y piano

Sonatas de J.S.Bach
Sonatas de Telemann
Sonatas de Haendel
Sonatas de Quantz
Sonata de Vinci
Andante de Mozart
Sonatina de Dvorak

Fagot y piano

Sonatas de Telemann
Sonatas de Vivaldi

Oboe y piano

Sonatas de Haendel
Sonatas de Telemann
Two insect pieces de Britten
3 Romanzas de R. Schumann
Adagio y Allegro de Schumann
Sonata de Saint-Saens
Sonata de Poulenc
Sonata de Hindemit

Dúo de clarinetes

Trascripción de Don Giovanni de Mozart
Dúos de Crussell
15 grandes piezas de Klosé
Dúos de Romero vol. IV
Sonata de Poulenc

Clarinete y fagote

Dúos de Beethoven

Violín y piano

Sonatas de Beethoven
Aria de la Suite en Re de Bach
Sonatas de Haendel
Meditación de Thais
Libeslied de Kreysler
Introducción y Polonesa de C. Bohm
Sonatas de Mozart
Sonatina de Dvorack
Danzas españolas de E. Granados
Sonata de Grieg
Sonatas de Vivaldi
Sonatas de Telemann
Sonatas de Corelli op.5
Tango de Albéniz
Sonatas de Schumann

Violín y viola

Dúos de Pleyel
Dúos de Fiorillo
Dúos de Biotti
Dúos de Mozart
Dúos de B. Bartók

Violonchelo y piano

Sonatas de Beethoven
Piezas de S. Baez

TRÍOS

Dos clarinetes y piano

Piezas de Concierto op. 113 de Mendelssohn

Dos clarinetes y fagote

Tríos londinenses de Haydn
Divertimento de Mozart
Tríos de Devienne

CUARTETOS

Cuarteto de cuerda

Cuartetos de Mozart

Cuarteto de Beethoven

Cuartetos de Haydn

Cuarteto de saxofones

Suite Helénique P.Iturralde

Pequeña serenata nocturna de Mozart

Y en cada una de las formaciones: obras de un nivel similar.

9.4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Leer fielmente la partitura en cuanto a ritmo, lectura de notas, matices, articulación y cualquier otro tipo de anotaciones.

Se valorará mediante este criterio el respeto a la partitura, considerándola como el principal medio para la recreación fiel de la obra.

Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.

Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva mientras se realiza la propia parte

Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios para la interpretación conjunta sin director. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.

Interpretar con calidad de sonido en conjunto e individual, así como una correcta afinación entre los componentes

Se pretende una correcta afinación individual que le aporte calidad a la interpretación colectiva. Asimismo, la calidad de sonido será objeto de evaluación teniendo en cuenta la proyección, la aplicación de volúmenes y la adecuación del sonido al estilo de la obra.

Estudiar en casa las obras propuestas, tanto individual como colectivamente

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

Interpretar la obra mediante precisión rítmica y fraseo conjunto.

Pretendemos la unidad del grupo mediante la coordinación del ritmo y el ajuste de la interpretación al grupo, así como una interpretación conjunta que le de sentido a la obra como unión de voces que se funden en una sola, finalidad última de la música de

cámara.

Interpretar obras con una dificultad propia de un curso inferior de instrumento.

Con el fin de que el alumnado pueda prestar la atención necesaria para hacer música de cámara, el repertorio empleado tendrá una dificultad inferior a la del curso de instrumento en el que se encuentra. Este nivel inferior será de un curso. Se consideraría que la obra posee un nivel demasiado bajo en el caso de que fueran dos o más cursos de diferencia.

Interpretar públicamente obras de diversos estilos y/o épocas

Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y al estilo de la música interpretada.

9.4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.

La calificación del alumnado la pondrá el profesor y lo hará dependiendo de los siguientes factores: trabajo que realice el alumnado tanto en casa como en clase (60 %), prueba práctica (20 %), este 80 % de la nota en el alumnado de cámara se distribuirá en:

Conjunción	2 puntos
Precisión en la lectura de partituras	3 puntos
Afinación y sonoridad	3 puntos
Estudio e interpretación individual	1 punto
Dificultad de las obras	1 punto

El 20% restante recaerá en la actitud e interés.

Según la normativa vigente, los criterios de calificación en las enseñanzas profesionales de música serán valores numéricos de 1 a 4 (para las valoraciones negativas) y de 5 a 10 (para las valoraciones positivas).

Cada criterio de evaluación se calificará de la siguiente forma:

- Supera sobradamente el criterio propuesto Sobresaliente (9-10)
- Consigue el criterio propuesto y demuestra dominio Notable (7-8)
- Consigue el criterio propuesto sin mucha dificultad Bien (6)
- Supera el criterio propuesto y tienen necesidad de mejorar Suficiente (5)
- No consigue el criterio propuesto, pero tiene posibilidades de alcanzarlo Insuficiente (3-4)
- Muestra mucha dificultad para alcanzar el criterio propuesto Insuficiente (1-2)

Una vez expuestos los criterios de calificación, vamos a pasar a los mínimos exigibles para considerar aprobado/a al alumnado. Se requerirá un mínimo de 5 puntos para aprobar la asignatura. Se van a considerar como mínimos exigibles para superar el curso la precisión en la lectura de partituras, la conjunción del grupo, la utilización de gestos y la actitud e interés del alumno/a.

Se establece el número de obras mínimas a realizar por el alumno en dos, con una

duración mínima de 15 minutos.